



EXPEDIENTE: 08-001-31-05-006-2015-00364-00
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AFP PROTECCION S.A.
DEMANDADO: JM CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S,

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
26 DE MAYO DE 2023

Señora Juez, por secretaría se procede a elaborar la liquidación de costas del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Agencias en derecho	\$362.863.
Total, Costas Procesales	\$362.864.

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$362.864)


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA



Expediente No. 2015-364

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

29 DE MAYO DE 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo seguido por **A.F.P. PROTECCION S.A** contra **JM CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.**, informándole que se encuentra en trámite de liquidación de costas. Sírvase Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

29 DE MAYO DE 2023

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el Despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

1. De la liquidación de costas.

Observa el despacho que, la liquidación de costas, realizada por la secretaria, vienen realizada conforme a lo ordenado, en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., aplicable por analogía, en virtud del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S., por lo que corresponde impartir la aprobación sobre la misma.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria por encontrarse ajustada a la ley, en cuantía de trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$362.864); de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto del 31 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
HOY, 30 DE MAYO DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 22
CBB